EL SERPIS.

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

AÑO III. | SEIS REALES al mes y DIEZ Y OCHO trimestre en Alcoy.—VEINTIUNO trimestre, fuera.—SESENTA extranjero.—TREINTA DOS Ultramar.—Se suscribe en Alcoy, Mercado, 23. | ALCOY, SÁBADO 10 DE ABRIL DE 1880 | Número suelto: 10 CÉNTIMOS de peseta en toda España.—COMUNICADOS, RECLAMOS Y ANUNCIOS á precios convencionales. Administracion. c. Mercado, 23. | NUM. 578.

Aceite superior del pais.

De cosecha propia se vende á 64 reales arroba, en la calle de la Casablanca número 1.

ALCOY 10 DE ABRIL DE 1880.

CRÓNICA DE LAS PROVINCIAS INUNDADAS.

El activo é ilustrado corresponsal que en Murcia tiene «El Imparcial,» remite á nuestro colega la siguiente interesante carta:

«Sr. Director de «El Imparcial.»

Murcia y Abril de 1880.

Mi distinguido amigo: Las copiosas lluvias que han caido por casi toda la provincia durante tres dias interrumpieron nuestras excursiones si bien es cierto que han fecundado los campos, hasta el punto de que se espera una quena y abundante cosecha.

Los rios Segura y Guadaletin aumentaron el caudal de sus aguas considerablemente, produciendo en la Vega gran alarma y prevencion; pero afortunadamente han descendido sin causar perjuicios de ningun género.

Estas alarmas han de ser constantes, y causa á la vez de graves trastornos en la Vega, pues como no se ha hecho en estudio hidrográfico en esta region, y, por consiguiente, no se puede calcular la magnitud de las avenidas, de aqui que se encuentren amenazados sagrados é inmensos intereses, junto con la vida y seguridad de las personas.

Preséntase algunos inconvenientes en la donacion de viviendas, pues cada uno de los agraciados se encuentra en circunstancias distintas de los otros, á la vez que los propietarios, salvo honrosas excepciones, no quieren ceder terreno para la construccion, inspirando á tener derecho absoluto sobre las barracas.

Estas contrariedades las va resolviendo el Sr. Galdo sobre el terreno, y despues de impuesto de la situacion del colono.

En todos los partidos que visitamos vemos la postracion increible de la instruccion pública, y aunque sobre ello tengo escrito á usted algo, creo necesario decir más, dada la importancia y gravedad que entraña el asunto.

La Puebla de Soto consta de unas setecientas almas, y la escuela de instruccion primaria está situada en el zaguan de una modesta casa, sin otro material de enseñanza que dos bancos y una botella de tinta. A este reducido local asisten niños y niñas, que no teniendo donde sentarse, tienen que estar en pié ó descansar en el suelo.

El maestro de este partido tiene de dotacion, segun nos dijo el alcalde, tres reales diarios y 240 anuales para pagar casa y material.

Sin comentarios.

.·.

Pronto llegará de esta la lápida que á espensas de la prensa de Múrcia se colocará en un sitio público, con objeto de hacer una demostracion de gratitud á la prensa periódica de España.

.·.

El estado de la vega de Murcia es en la actualidad satisfactorio, por los muchos beneficios que ha recibido de la Caridad del mundo; pero nunca pueden llegar éstos á reparar la mitad de las pérdidas que ocasionó la inundacion.

Los labradores tendrán viviendas, en su mayoría; han sido socorridos de ropa: tambien disfrutan muchos del beneficio importantísimo de la semilla del gusano de seda, que han obtenido grátis; se les condonará un año de contribucion; pero los perjuicios y daños han sido tan enormes que, apesar de todo, trascurrirán muchos años para que Murcia recobre su perdido engrandecimiento.

Para que los lectores de este periódico puedan formarse una idea de esos daños y perjuicios, trascribo á continuacion una breve estadística de ellos, la cual puede considerarse como aproximada á la exactitud, pues está compulsada con la oficial y la municipal.

Hé aquí la estadística:

Personas muertas:	
Hombres	57
Mujeres	96
Total	153
Personas que no han aparecido:	
Hombres	7
Mujeres	39
Total	46
Fallecidos á consecuencia de lesiones y accidentes:	
Hombres	187
Mujeres	248
Niños	127
Total	562
Total de desaparecidos y fallecidos.	761
Que han quedado sin albergue:	
Hombres	6.438
Mujeres	12.340
Niños	9.227
Total	28.005
Que han perdido todo ó la mayor parte de sus ajuares:	
Hombres	12 456
Mujeres	15 321
Niños	9.355
Total	37.132
Que han sufrido pérdidas de consideracion:	
Hombres	8 107
Mujeros	9 266
Total	17 373

	Valor en pesetas
Edificios destruidos:	
Molinos, 3	81.000
Posadas, 1	20.000
Casas, 174	348 000
Barracas, 6 909	3 932.845
Hornos, 4 940	241 611
Total	4.623 456

timbres se colocarán en lugar visible.

269.

El Inspector podrá siempre que lo crea oportuno, reconocer la caldera y demás aparatos de vapor; pero si su colocacion hiciese imposible su exacto reconocimiento, podrá hacer su prueba por medio de la presion del agua, pero solamente á una unitad mas de la presion máxima que la caldera ó aparato deban resistir.

270.

Toda caldera y aparato de vapor tendrá dos válvulas de seguridad, cada una de las cuales deberá resistir, por el el peso que llevará la estremidad de la palanca, la tension máxima del vapor. Una de ellas estará tapada de manera que no pueda cargarse con más peso, pero tendrá una tela metálica resistente en la parte inmediatamente superior á la válvula, para dar salida al vapor con facilidad.

La carga máxima y única de cada válvula de seguridad, será determinada multiplicando 1 kilógramos 033 por el número de atmósferas que mida la presion efectiva, y por el número de centimetros cuadrados que mida el orificio de la válvula, con la relacion de brazos de palanca segun los sistemas.

El ancho de la superficie de recubrimiento no debe esceder de dos milimetros.

271.

A fin de facilitar la inspeccion del Ingeniero, habrá en el local en que estén situados la caldera ó aparato de vapor, una tablilla firmada por el mismo y sellada con el de la Municipalidad, en la que constará: 1.° la presion máxima que pueda resistir la caldera ú otro aparato de vapor, espresada en atmósferas; y 2.° la longitud de la palanca de las valvulas y el valor del peso que ha de haber en la estremidad de la misma.

272.

Toda caldera estará provista de un manómetro graduado en atmósferas al cual se unirá un tubo que tome el vapor directamente de la caldera, provisto de una llave ó espita de purga cerca de la union del mismo al manómetro. Este, en cuanto posible sea, estará colocado en lugar bien visible.

El Ingeniero comprobará la bondad de dicho aparato por medio de un manómetro tipo, y podrá obligar al dueño de la caldera, caso de descomposicion, á quien le

Sr. Alcalde imponga en cada caso dentro de sus atribuciones.

260.

Queda prohibido hacer funcionar las calderas de vapor á mayor presion de la del grado determinado en el permiso y al que espresen los timbres que dichas calderas lleven grabados, ó correspondan á los pesos y secciones de sus válvulas de seguridad.

261.

El Ingeniero Inspector podrá visitar siempre que lo creyere conveniente ó se lo ordenare la Autoridad, los establecimientos en que haya calderas de vapor, para cerciorarse de que se observan estrictamente las condiciones de seguridad prescritas en estas ordenanzas.

262.

Cuando una caldera de vapor presente peligros de una naturaleza especial y sea posible prevenirlos por medio de disposiciones especiales tambien, la Municipalidad, mediante informe del Ingeniero, podrá conceder el permiso para establecerla bajo las condiciones que se juzgen necesarias, sometiendo antes el permiso á la aprobacion de la Autoridad competente.

263.

Los propietarios de los edificios en que hoy dia existen calderas de vapor, quedan obligados á presentar al Municipio dentro del plazo de 15 dias de la aprobacion de estas Ordenanzas, la relacion de las condiciones que se piden en el art. 254 (escepcion hecha de la 4.) sugetos en un todo á lo que previenen los articulos 250, 252, 260 y 261 de las mismas.

264.

Cuando acontezca alguna desgracia, la Autoridad municipal se trasladará sin tardanza al lugar de la ocurrencia y la informacion sumaria que se instruya se comunicará á la Municipalidad trasladándola si hubiere méritos para ello, al Promotor fiscal.

El Ingeniero Inspector y Arquitecto municipal se trasladarán tambien inmediatamente al lugar de la ocurrencia para examinar respectivamente los aparatos de vapor y el edificio, cuyo estado harán constar, é investigarán la causa de la desgracia, dirigiendo enseguida un informe al Ayuntamiento.

En caso de esplosion, los

Que han sufrido desperfectos:	Valor en pesetas
Templos, 7	14.000
Edificios públicos, 4	54.400
Casas particulares, 304	216.000
Fábricas, 14	83.400
Molinos, 42	84.000
Total	451 800

Animales ahogados:	Valor en pesetas
Caballos, 132	42.000
Mulas, 23	7.200
Vacuno, 153	39.500
Ganado lanar, 6.823	129.780
De cerda, 8 128	511.806
Asnal, 237	18.960
Aves y animales de corral, 44.877	134.427
Total	883.673

Industria y comercio.	Valor en pesetas
Telares, máquinas y artefactos destruidos	24.000
Materias y géneros averiados y perdidos	47.000
Granos, harinas, legumbres y semillas idem id.	2.840.000
Aceite, vino y otros líquidos	99.000
Paños, sedas y lienzos	10.000
Comestibles de todas clases	322.000
Muebles, ropas y artículos varios	3.291.000
Pimiento molido	960.000
Total	7.593.000

Pérdidas en agricultura:	Valor en pesetas
Tierras de huerta inundadas, 2.130 hectareas	10.437.000
Idem de labor, 1.522 idem	54 000
Arboles frutales, 947 493	1.421.000
Acequias destruidas, 109	75 000
Aperos de labor, 1.431	71.000
Moreras arrancadas y perjudicadas, 653.070	6.243 000
Cañares destruidos, 192	48.000
Brazales, 149	50.000
Total	18.399.000

RESÚMEN	Pesetas
Edificios destruidos	4.623 456
Idem que han sufrido desperfectos	451.800
Animales ahogados	883.673
Perjuicios en industria y comercio	7.593.000
Pérdidas en agricultura	18 399.000
Total general	31.950.929

Estas pérdidas son las sufridas solamente en el término municipal, y apreciadas sin premeditada exageracion. Hay que añadir á ellas la pérdida casi total de la cosecha de seda, que importa unos diez y ocho millones de reales, porque de una parte la falta de viviendas en donde criar el gusano, y de otra la nueva calamidad que se ha presentado con secarse la hoja de la morera á los pocos dias de brotar, hacen ilusoria por este año una recoleccion de tanta entidad.

Suyo afectísimo.

GABRIEL BALERIOLA.»

Seccion local.

Continúa la Fuente de Barchell cerrada, y suspendida la extraccion de aguas, que no sabemos cuando se reanudará. El descenso que se habia iniciado, segun dijimos, se ha trocado otra vez en aumento, hallándose anteayer el nivel del agua á 5 metros 75 centímetros de profundidad á partir desde la rasante de la acequia ó canal de salida, ó sea con un aumento de 91 centímetros, igual exactamente al observado á raiz de las últimas llúvias.

Las fábricas y el riego, aunque penosamente, pueden ir tirando con el agua que discurre por el rio de Polop; pero en cuanto éste merme ó se agote, tendrán que cerrar forzosamente, si no se resuelve antes algo favorable acerca de la extraccion de las aguas de Barchell.

∴

Mañana saldrán para Alicante los mozos del cupo de esta ciudad, que han de verificar su ingreso en la caja de la provincia. El dia señalado para la entrega es el mártes dia 13 del actual.

∴

En confirmacion de la falta que hace el puente sobre el rio de Montaverner, en la carretera de esta ciudad á Játiva, he aquí como se espresa una carta de Albaida dirijida á un colega valenciano.

«Ya en otra ocasion, dice, me he ocupado del deplorable y peligroso estado en que se encuentra el paso del rio de Montaverner, por no estar hechos los puentes que para salvarlo hay proyectados, y como van pasando años y mas años sin que esta mejora, tan necesaria, se realice, creo deber insistir, para llamar la atencion sobre este particular.

Durante las últimas lluvias hemos estado incomunicados con esa ciudad dos dias, pues la grande avenida de este rio, hizo imposible el vadearlo ni aun por el mismo coche-correo, irrogándose, como es consiguiente, grandes perjuicios, en particular al comercio y á la industria. Aun en la actualidad, para poderlo vadear los muchos carros que continuamente están pasando, hay destinados algunos hombres prácticos que, conduciendo unos las caballerías, é inspeccionando otros el paso, ayudan á los pobres carreteros, esponiéndose las mas veces á una desgracia.

Es un contrasentido, señor director, que en una carretera que hace tantos años está concluida, no se hayan hecho los puentes, lo cual no ha sido obstáculo para que en el corto trayecto de dos leguas se hayan establecido dos fuertes portazgos, pudiendo añadirse un tercero, pues no otra cosa es el paso del rio para los carreteros.

Sin entrar á prejuzgar los motivos que el gobierno pueda tener para no realizar esta mejora, haré únicamente notar la particularidad de que, mientras esto sucede en una carretera que pone en comunicacion poblaciones tan importantes como Játiva y Alcoy, y que por término medio en tiempos normales, segun la estadística, circulan 52 carros y ocho diligencias diarias, y que es una de las primeras que se hicieron en España, se estén echando los puentes en la de Alcudia á Fuente la Higuera, que es sin duda alguna la de menos importancia de esta provincia.

Esto dá lugar, y fundadamente, á comentarios y hablillas, que por ahora me abstengo de calificar.»

∴

Contra-órden.

Segun órden telegráfica comunicada á la Administracion económica, ha sido prorogado el plazo para la adquisicion de cédulas personales sin recargo, hasta el dia 15 del mes actual.

Lo que ocurre con el impuesto de cédulas personales es verdaderamente anómalo y chocante. Tantas veces se han alargado los plazos para obtener aquellas sin recargo, que nos parece que lo mejor seria suprimir dicho recargo, que, en verdad, no sirve, dada la repeticion de los aplazamientos, mas que para crear dificultades y acarrear sinsabores á las oficinas municipales de los pueblos á donde las órdenes de demora llegan con retraso.

O herrar ó quitar el banco: ó que el recargo sea un verdadero castigo para los morosos y que eluden el cumplimiento de lo dispuesto en las leyes, ó que se suprima por innecesario, si su papel ha de ser el de mero espantajo que una vez conocido ya no infunde temer.

∴

Con escasa concurrencia tuvo lugar el jueves en el Teatro principal, la primera representacion de la leyenda dramática del inimitable Echegaray, *Morir por no desper-*

propietarios de calderas ú otros aparatos de vapor ó sus representantes, nó deberán reparar las construcciones, ni mudar de lugar ó desnaturalizar los fragmentos de la caldera ó máquina rotas, antes de la visita y conclusion de las diligencias por los facultativos.

265.

En caso de infraccion de estas Ordenanzas, incurrirán los concesionarios en la pena de privacion del uso de las máquinas ó calderas, sin perjuicio á que les condenen los Tribunales. Esta privacion se dispondrá por la Autoridad municipal y prévio informe del Sr. Ingeniero industrial que tenga nombrado el municipio, ó de quien haga sus veces, salvo del recurso, sin carácter suspensivo, á la Autoridad superior competente.

266.

Los que al aprobarse estas Ordenanzas se hallen estableciendo máquinas ó calderas de vapor, se les concede el plazo de un mes, para terminar su instalacion, debiendo cumplir lo prevenido por el art. 263 para los que ya las tienen establecidas. Transcurrido el plazo fijado anteriormente, sin dejar por terminada la instalacion, se entenderá deberán sujetarse en un todo á las presentes Ordenanzas.

CAPÍTULO 2.º

Reglas para el uso de las calderas y demas aparatos que contengan vapor.

267.

Las calderas de vapor, nacionales ó estranjeras, deberán tener para ser declaradas útiles por el Ingeniero designado al efecto, despues de haberlas inspeccionado, las condiciones siguientes: 1.ª las calderas, hervidores, receptáculos y demás aparatos en que se produzca ó deba contener vapor de presion, deberán ser construidas de suerte que tengan el grueso, espesor que se marca en la siguiente tabla, ya sean de plancha de hierro, de cobre ó hierro galvanizado.

TENSION DEL VAPOR

Diámet. — Metro.	2 atmósf. — Milímet.	3 atmósf. — Milímet.	4 atmósf. — Milímet.	5 atmósf. — Milímet.	6 atmósf. — Milímet.	7 atmosf — Milímet.	8 atmosf — Milímet.
0,50	3,90	4,80	5,70	6,60	7,50	8,40	9,30
0,55	3,99	4,98	5,97	6,96	7,95	8,94	9,93
0,60	4,08	5,16	6,24	7,32	8,40	9,48	10,56
0,65	4,17	5,34	6,51	7,68	8,85	10,02	11,19
0,70	4,25	5,52	6,78	8,04	9,30	10,56	11,82
0,75	4,35	5,70	7,05	8,40	9,75	11,10	12,45
0,80	4,44	5,88	7,32	8,76	10,20	11,64	13,08
0,85	4,53	6,06	7,59	9,12	10,65	12,18	13,71
0,90	4,62	6,24	7,86	9,48	11,10	12,72	14,34
0,95	4,71	6,42	8,13	9,34	11,55	13,26	14,97
1,00	4,80	6,60	8,40	10,20	12,00	13,80	15,60
1,05	4,89	6,78	8,67	10,66	12,45	14,34	16,23
1,10	4,98	6,96	8,94	10,92	12,90	14,88	16,86
1,15	5,07	7,14	9,21	11,28	13,35	15,42	17,49
1,20	5,16	7,32	9,48	11,64	13,80	15,99	18,12

NOTA: Para hallar el grueso de los metales arriba indicados se sigue la regla siguiente:

$$G = 1{,}8\ de \times n - 1 \div 3 \text{ milimetros.}$$

g es el grueso; *de*, diámetro; *n*, número de atmósferas, 3 milímetros el esceso de grueso que se dá á la plancha por los pequeños defectos que pudiese tener y para mayor seguridad.

2.ª En las calderas y demás aparatos cuyas paredes no sean esféricas ó cilíndricas, se calculará su espesor con arreglo á las fórmulas generales, aplicándoles en consecuencia la presion que deban resistir.

3.ª Las calderas y demás aparatos en los que el vapor se sobrecaliente por cualquier medio, serán reguladas en los gruesos de sus paredes segun la presion máxima que deban soportar, y no por la que tal vez se indicase.

268.

Despues de reconocidas por el Ingeniero Inspector las calderas y demás aparatos, se timbrarán, haciendo constar en el timbre, la presion máxima á que puedan resistir sin peligro alguno. Los

tar, cuya hermosa versificacion y fantásticas escenas aplaudió el público en diferentes ocasiones. Todos los actores estuvieron acertados en el desempeño de esta obra, distinguiéndose sobre todos el Sr. Izquierdo, que interpretó á conciencia su difícil papel.

Los juguetes *Propietaris y colonos* y *El Rizo de doña Marta* fueron tambien acertadamente interpretados.

El retraimiento del público es incomprensible y es de esperar que salga de él asistiendo al Teatro.

*
* *

Al entrar ayer tarde uno de los coches diligencias de Játiva en esta ciudad, paró en la calle de Santa Elena, y al arrancar de nuevo la marcha, el mayoral, el conocido «Nelo», cayó con tan mala suerte que fué á parar bajo las ruedas del carruaje; por fortuna, uno de los pasajeros pudo contener el tiro, y solo sufrió aquel alguna contusion, cuya gravedad ignoramos. El paciente fué trasladado inmediatamente en una tartana al Hospital.

Es de notar que, apesar de haber en aquella misma calle un municipal de punto, no se presentó en el lugar de la ocurrencia.

Boletin religioso.

SANTO DE HOY.—S. Terencio mr. y S. Daniel prof.

SANTO DE MAÑANA.—San Leon el Magno papa.

CULTOS.

Parroquia de Santa María.—Al anochecer Felicitacion Sabatina, despues del rezo del Santo Rosario.

Seccion mercantil.

Alcoy, 10 de Abril de 1880.

CAMBIOS.

PLAZAS.	PAPEL.	DINERO.	PLAZAS.	PAPEL.	
Alicante.	3/8	5/8	Murcia.		1
Albacete.		1 1/8	Orense.		1 3
Almeria.		3/4	Oviedo		1 (
Barcelona.	1/4	1/2	Palencia.		1 1/4
Bilbao.		1	Pamplona.		1 1/4
Badajoz.		3/4	Pontevedra		1 3/4
Burgos.		1 1/4	Palma.		1 1/8
Cadiz.		3/4	Salamanca.		1 1/2
Cartagena.		7/8	S. Sebastian		1
Coruña.		1 1/4	Santander.		1
Córdoba.		3/4	Santiago.		1 1/4
Castellon.		1 1/4	Sevilla		3/4
Granada.		1	Tarragona.		3/4
Jaen.		1	Toledo.		1 1/2
Jerez.		7/8	Valencia.		3/8
Lérida.		1	Valladolid.		1 1/4
Logroño.		1 1/8	Vigo.		1 3/8
Lugo.		1 1/2	Vitoria.		1 1/8
Madrid.	1/2	3/4	Zaragoza.		7/8
Málaga.		3/4			

Paris 8 dias vista 5.14
Lóndres 90 dias fecha 49 25.

Observaciones.—Hay tomadores para todo lo anotado. Escasez de op raciones.

Variedades

ESTADÍSTICA DE LONDRES.

El número de mecheros de gas que ilumina á Lóndres asciende á 469.000, cuyos tubos conductores del flúido ocupan una longitud de 500 leguas.

El consumo diario de agua en la misma capital se calcula en 54 383 287 gallones, y el carbon de piedra en cuatro millones de toneladas.

Circulan diariamente por las calles cuatro mil ómnibus.

Cada uno de ellos trasporta 300 personas y 2.000 por semana.

El número da personas que circulan en todos los ómnibus es de ocho millones por semana ó 386 millones por año.

Suponiendo que cada persona paga 60 céntimos, los ómnibus ganan cada año 231.600.000 reales.

Entran diariamente en Lóndres cerca de 250.000 personas, sin contar los 18.000 que desembarcan.

Segun las estadísticas oficiales, en uno de los últimos años llegaron á Lóndres doce millones de personas.

Lóndres tiene numerosos mercados, cada uno de los cuales está destinado á la venta de ciertos y determinados artículos: en el mercado de Smithfield, y en el nuevo, situado en Copenhague, solo se venden reses, y en Newgate y Laquenhall, se vende carne y aves.

En el de Smithfield se venderán anualmente 1.514.130 carneros y 233.360 bueyes.

Entran cada año en el puerto de Lóndres 100.000 buques que dan un movimiento comercial, en importaciones, de 25 millones de libras esterlinas, y con exportaciones 19 millones.

El valor de los establecimientos de la capital se calcula: en 1.062 000 libras valor de los caballos, 367.000 valor de los carruajes, y 7.000 valor de los arreos.

Los gastos son: 980.000 libras en cereales, 225.000 en paja, 752 en avena y 8 000 en herraduras para caballos.

Los derechos del gobierno a 10 libras y media por 1.000, se elevan á 893.756 libras.

Un conductor de ómnibus recorre en el espacio de siete años la enorme distancia de 173.860 millas, aunque no varie su itinerario de Chalveo al Banco; estos cocheros ganan los medios de subsistencia, pero á su muerte no dejan ni para pagar su entierro.

Entre cocheros y conductores se cuentan 8.000 hombres, mozos de cuadra 4.000 y 3.000 suplentes; total 15 000 que constituyen el personal de la administracion de ómnibus.

LOS FUMADORES DE BOSTON,

Durante muchos años, Boston, la poblacion grave y puritana de los Estados-Unidos, ha sido tal vez la única ciudad, no solamente de la Union americana, sino del mundo entero, donde haya existido una ley que prohibiera viciar con el humo del tabaco el aire que los transeuntes aspiraban en la calle.

Esta ley era debida á los esfuerzos de un ardiente enemigo del tabaco y de los fumadores, el reverendo Jorge Trask.

Dícese que la ley en cuestion no fué aplicada nunca con excesivo rigor, y se fumaba en las calles de Boston casi lo mismo que se fuma en cualquier otra parte.

Por lo cierto es que los ciudadanos timoratos podian siempre temer que se les aplicara la pena. Conocian que cada bocanada de humo que arrojaban al aire era una infraccion á las leyes municipales vigentes, y sabian que cualquier agente de policía un poco puritano podia á cada instante confiscar la pipa ó el cigarro del fumador.

El «New-York Herald» anuncia que esta ley va á ser derrogada. El terrible M. Trask ha fallecido, y su nombre ha cesado de ser una causa de temor para los fumadores. La cruzada que él habia emprendido se ha olvidado ya, y la nueva generacion ha resuelto enterrar para siempre la obra del reformador incansable.

Los transeuntes de Boston podrán, pues, en lo sucesivo fumar por las calles sin impedimiento ni temor alguno.

Correo de Madrid.

Correspondencia particular de Madrid

8 Abril

La cuestion del bandolerismo ocasionó ayer tarde en el Senado un debate que no carece de interés por las declaraciones que en él hizo el presidente del Consejo de ministros.

Esplicaciones dadas por algun orador sobre los procedimientos empleados para perseguir á los criminales fueron causa de que el senador constitucional señor Gallostra anunciara y esplanara una interpelacion sobre este asunto.

Al contestarle el Sr. Cánovas del Castillo se lamentó de haber tenido que dejar vigentes algunas disposiciones de la época de la revolucion, que dictadas con el propósito de atender á la seguridad personal de los hombres honrados, á estos para nada servian y en cambio eran obstáculo para que las autoridades persiguieran á las gentes de mal vivir.

Las observaciones del Sr. Cánovas eran semejantes á las que hizo el Sr. Sagasta cuando, siendo presidente del Consejo, en la epoca revolucionaria calificaba los derechos individuales de losa de plomo pesando sobre el Gobierno.

Creo que las declaraciones del Sr. Cánovas de su condescendencia con las leyes de la revolucion, será objeto de algun debate en la Cámara popular, ó que por lo menos las combatirán las oposiciones en la primera discusion política que haya en el Congreso.

Es probable que produzcan tambien polémica en la prensa, con tanto mas motivo cuanto que los asuntos puestos á la órden del dia en ambas Cámaras no son de un interés palpitante.

El resultado inmediato de la publicacion del manifiesto democrático fusionista, ha sido dividir al partido radical.

Los diputados del mismo que no han querido firmar el manifiesto, se reunieron ayer tarde y acordaron mantener el credo del antiguo radicalismo sin mas reforma en la constitucion de 1869 que la que ya hizo el partido despues de la abdicacion de D. Amadeo.

Como las declaraciones del manifiesto son bastante vagas para que puedan firmarlo todos los individuos de las fracciones democráticas, sin entender que al hacerlo abdican alguno de sus peculiares principios, la actitud de los demócratas que se han negado á firmarlo declarando que pertenecen al partido progresista democrático, debe interpretarse como protesta de la union de los radicales con el señor Salmeron y sus amigos que han tenido en época no lejana algunas complacencias con los socialistas, segun lo demuestra el manifiesto que firmaron en Paris los Sres Ruiz Zorrilla y Salmeron.

Resulta pues, que las rivalidades de personas siguen siendo la causa ocasional de las divisiones en el seno de la democracia.

La fraccion del partido moderado, dispuesta á transigir con los principos liberales, aunque no es muy numerosa, trabaja con mas actividad que los moderados que quieren continuar siendo históricos. Su principal propósito por ahora es atraer á sus filas al general Martinez Campos.

8 Abril

Hoy se comenta mucho por la prensa de todos matices la actitud del Sr. Cánovas del Castillo en la sesion última del Senado, con motivo de la cuestion del bandolerismo en la Mancha al fin de cuyas incidencias se presentó un voto de censura contra el Gobierno, enérgicamente apoyado por el Sr. Gallostra. De ella se desprende el cansancio moral y material que agobia al Presidente del Consejo de ministros, que le haria retirarse gozoso á disfrutar de la tranquilidad de la vida privada, si un deber que le prescribe precisamente todo lo contrario, no le obligase á prescindir de aquellos goces y á continuar bebiendo del amargo líquido que el poder destila. En efecto el Sr. Cánovas continuará al frente del Ministerio, á pesar de su estado de desaliento, apesar de su cansancio, hasta que una votacion en el Congreso ó Senado le manifieste que ha disminuido notablemente el número de sus amigos. Y que muchos de ellos no deben inspirarle yá la confianza que en otros tiempos, lo demuestran ciertas exclamaciones lanzadas ayer en el seno de la alta Cámara, que originaron ciertos murmullos de asombro, por no estar acostumbrada á escucharlas de sus lábios ni tan enérgicas ni quizá tan involuntarias.—Esta es la opinion de la prensa democrática con respecto al Sr. Cánovas y su actitud. La «Politica», sin embargo, asegura que no hay indicio de que ocurra cambio de ministerio en mucho tiempo, y del mismo criterio participan todos los ministeriales, á escepcion de los que eran ayer amigos y hoy se convierten en enemigos personales encarnizados.

En el Senado ha anunciado una interpelacion el Sr. general Sanz sobre abusos cometidos en la recaudacion de contribuciones.—El Sr. Ministro de Hacienda se ha reservado señalar dia para contestarla.

—

Bolsa oficial del dia 8 Consolidado interior 16,425.—Id. exterior 17,40 —Amortiza 1: 38,00 —Bonos 94,00.—Banco y Te o o 98,80 —Aduanas 97,10.—Ferro-carriles 35,20.—Cambios. Lóndres 48,70.—Id. París 5,09.—Despues de bolsa se han hecho operaciones de Consolidado á 16,40 al contado y 16,45 á fin de mes, quedando sostenido este cambio.

ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR
de El Serpis.

—

Paris 8.

Los Consejos generales (diputaciones privinciales) de Morbihan y Liore inferior, han votado proposiciones favorables á la libertad de enseñanza.

Lóndres 8.

El «Daily News» dice hoy que el ejército ruso de Siberia marcha sobre las fronteras de China.

Mont de Marsan 8.

El consejo general del departamento de las Landas ha aprobado por 14 votos una proposicion censurando los drecretos del gobierno de 29 de marzo, contra las congregaciones religiosas.

La izquierda se ha abtenido de tomar parte de esta votacion.

Lóndres 8.

El marques de Hartington, actual jefe del partido liberal, pronunció ayer en Buruley un nuevo discurso con motivo de las elecciones.

Declaró de una manera terminante que el partido liberal estaba hoy mas unido que nunca.

El «Daily News» ha recibido un despacho de Viena diciendo que la verdadera causa de la dimision del príncipe de Bismark ha sido el disgusto que le han producido las gestiones hechas por el partido de la corte para estrechar intimamente las relaciones entre Rusia y Alemania.

(Agencia Fabra.)

—

Madrid 9 de Abril.

En el Senado se ha leido y puesto á discusion el proyecto de ley de Enjuiciamiento criminal.

En el Congreso el general Salamanca anuncia una interpelacion acerca de la paz de Cuba.

BOLSA DE HOY.

Consolidado 3 por 100 16 42.

ALCOY 18 0.
Imprenta de El Serpis.
Mercado 23.

SUBASTA.

Procedente de la testamentaria de don Antonio Pascual y Andrés, se venderá por sus albaceas en pública subasta extrajudicial el dia 12 del actual de 10 á 12 de su mañana en la Notaría de D. Manuel Fabregat, calle de San José núm. 20, la mitad proindiviso de un edificio hidráulico para máquina de hilar y cardar paños, con sus correspondientes artefactos, motores y ensanches, situado en la Riera del Molinar de este término, señalado con el núm. 22 del cuartel del Sur, con la mitad tambien proindiviso de las tierras al mismo anejas, que son: un trozo de tierra llamado el Huerto, antes secano, que se destina á secadero de paños y lanas, con cabida de poco mas de medio jornal y otro trozo de tierra inculta en forma de ribazo, de sobre una anegada, cuyo remate no tendrá efecto si no cubre el valor en que ha sido justipreciado.

Los títulos de preferencia y pliego de condiciones para la subasta, estarán de manifiesto en el despacho del referido Notario.

Alcoy 3 Abril de 1880.

SECCION DE ANUNCIOS.

GUIA DEL COMPRADOR EN ALCOY.

Anuncios recomendados.

Abogado.
D. Rafael Perez, Mercado 12 2.°

Alpargatería.
D. Antonio Pastor, plaza Portal Nuevo, 2.

Cafés y fondas.
D. Lorenzo Rigal, P.ª S. Agustin, 20.

Droguerías.
D. Eduardo Fiol, P.ª S. Agustin 6.

Droguería, paquetería, ultramarinos y coloniales.
Sres. Climent y Laporta, Mercado 22. (Antigua de Cardo.)

Farmacias.
D. Santiago Monllor, S. Nicolás, 1.
D. Tomás Giner, Mercado n.° 6, (Sucesor de Mallol.)

Ferretería.
D. Narciso Guillen, Mercado 12 y 14.

Lampistería.
D. Desiderio Margarit, S. Lorenzo 23, (Tienda de la Campana.)

Loza y cristal.
Sres. Nuñez y Martinez, S. Mateo 15. (La Perla.)

Modas.
D Antonio Muñoz, sastre, san Lorenzo 16.

Paquetería, ultramarinos y coloniales.
D. Domingo Soler. Plaza del Cármen, n.° 7, esquina á la calle de Sto. Tomás, n.os 2, 4 y 6.

Peluquerías.
D. Emeterio Lario, Escuela 12, principal.
D. Jaime Pastor, S. Francisco n.° 24.

Petróleo, espíritu y aguardientes de todas clases.
D. Francisco Giner Martí, San Miguel 40, esquina á la calle Mayor Almacen.

Relojería y depósito de máquinas Singer
D. Vicente Garcia, S. Nicolás 4.

Sombrererías.
D. Agustin Jarque, Mercado 10.
D. Carlos Garrido, » 33, esquina á la de S. Francisco.

Sastrería.
D. Federico Peña Vidal, S. Lorenzo 2, entresuelo.

Tejidos.
D. Venancio Riera, Mercado 19.
« José Boixader, « 2 d.°
« Francisco Miralles, « 18.

Zapatería.
D Fran.co Badia, S. Lorenzo 27.
Sra. Vda. de Miguel Garcia San Francisco 14, esquina á la de San Mauro.

Los precios de estos anuncios son: DOS Y CUATRO reales cada mes segun las líneas.

TIENDA DE SAN JORGE
DE
FRANCISCO MIRALLES
c. Mercado, 18.

Se acaban de recibir en este acreditado establecimiento, procedente de las mejores fabricas de Sabadell, Tarrasa y el estrangero, un variado surtido de Lanillas, última novedad, Tricots y Elasticotines.

Procedente de las principales fábricas de Paris un gran surtido de **MERINOS NEGROS** desde **7** reales en adelante; y tambien de las mejores fábricas de Lion y Paris un completo surtido en GRANADINAS, muestras alta novedad y lisas.

NOTA Ofrezco á mis favorecedores el inmejorable **Lienzo San Jorge**, exclusivo en la tienda de su nombre. (UL)

RELOJERIA
S. Nicolás, 4.—ALCOY.

Se acaba de recibir una gran remesa de MÁQUINAS DE COSER de la tan acreditada Compañia Fabril

„SINGER“

Relojes para saber la hora en la oscuridad. Thermómetros, Anteojos larga vista y Graduadores de todas clases.

CUCHILLAS DE GUILLOTINA para cortar papel de las mejores fabricas de Inglaterra. (CU)

Aviso importante.

A los señores MEDICOS, al CLERO, DENTISTAS, INGENIEROS y otras personas que desean obtener el DIPLOMA de DOCTOR ó de LICENCIADO de una Universidad extranjera dirigirse con carta certificada á MEDICUS, 31 plaza del Rey, Jersey (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad. (U)

IMPRENTA Y LIBRERIA

Establecimiento
de
ENRIQUE POBLET ESPÍ
C. MERCADO, 23.

DEPÓSITO DE OBJETOS DE ESCRITORIO Y OFICINAS.

ENCUADERNACIONES DE LUJO Y ECONÓMICAS.

En esta casa encontrarán los señores consumidores, toda clase de artículos de escritorio y oficinas.

Estuches, cajas colores, cartulinas, porta-lápiz, pinceles pluma, cartabones, escuadras, difuminos, lápiz compuesto, corta-plumas y otros artículos concernientes á la clase de dibujo.

Estampas finas de todas clases y dibujos.

Variedad de tarjetas felicitacion y de visita á nombre propio á precios reducidos.

Depósito de papel de fumar higiénico, marca el Dr. Garrido. Este papel, compuesto de esencias y yerbas medicinales, ha sido recomendado por muchos fumadores por su buen gusto y suavidad.

Los señores que gusten asistir á esta casa, hallarán en los diferentes ramos que ejerce, una elegancia en los trabajos y una economía en los precios.

MENAJE DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA.

BIBLIOTECA SELECTA.
A 2 rs. tomo.

Se acaba de recibir el **tomo Obras poéticas** *de Victor Balaguer*.
Se hallan de venta en la librería de E. Poblet.

Fiestas de S. Jorge.

En la calle de San Marcos n.° 8, piso 2.° se vende pólvora de primera á 3 1|4 rs. libra. (S)

Carne de macho.

En la mesa de la viuda de Oriola, se vende al precio de 40 cuartos.

AVISO.

Terminada la publicacion de la 2.ª parte de la novelita «El Parricida» se anuncia á los suscritores que la hayan conservado y desean encuadernarlas que en el taller del Sr. Poblet se confeccionan á un precio reducidísimo, toda vez que ya tiene en elaboracion gran número de ellas.

EL SERPIS
PERIÓDICO DE LA MAÑANA,

Se publica todos los dias excepto los siguientes á los festivos

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alcoy, 18 rs. trimestre.
Fuera, 21 rs. trimestre.

Redaccion y Administracion, Mercado 23. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador D. Enrique Poblet.

OBRAS DE LANCE.

Se venden á precios módicos las siguientes.
Historia de las persecuciones.
Los Piratas de las Antillas.
Los siete Borbones.
Historia de las Religiones, (dos ejemplares).
La Sagrada Biblia, Antiguo y Nuevo Testamento (dos ejemplares).
El Conde Duque de Olivares.
Varias novelas.
Historia Universal de Constanzo (el tomo 2.° y 4.°)
Geografia Universal, (el tomo 1.°)
La Maldicion de Dios, (el tomo 2.°)
Diccionario de Administracion, (tomo 4.°)
Los Mohicanos de Paris, (dos tomos)
Varios ejemplares de la Política y sus Misterios.
Candelas, (dos tomos).
Actas de los Mártires.
El Conde de Monte-Cristo.
Los Mártires (de Chateaubriant).
Don Juan de Serrallonga.
Don Francisco 2.° de Nápoles.
Los Mártires del pueblo.
Historia de España, (tres tomos en un volúmen)
La Argelia.
Los Mártires de la Siria.
El Año Cristiano.
Las obras ya indicadas están encuadernadas y hay una grande remesa en rústica. (SO)

A LOS ANUNCIANTES.

Desde 1.° de Febrero de 1879, y en virtud de contrato celebrado con la Empresa de EL SERPIS, quedó la presente plana de anuncios á cargo y por cuenta de D. ENRIQUE POBLET ESPI, á quien podrán dirigirse todos los señores que deseen anunciar en lo sucesivo.

Deseoso el *Sr.* Poblet de fomentar el anuncio, que es uno de los elementos mas poderosos del comercio, tiene el honor de ofrecer una gran rebaja sobre los precios que hasta ahora han regido, para lo cual podrá tratarse con el mismo en todo lo que á este asunto se refiere en su Establecimiento de Papelería, c. Mercado, 23.

TIENDA DE LA PERLA
DE
NUÑEZ Y MARTINEZ
S. Mateo 14.

En atencion á que hay muchas personas que esperaban la LOZA y CRISTAL en este establecimiento, anunciamos al público en general, haber recibido un magnífico surtido de los géneros pertenecientes á estos ramos: como tambien una bonita coleccion de Quinqués para sobremesa, colgados y para pared, todo á precios muy desconocidos. (U)

RELACION AUTÉNTICA
DEL ROBO Y HALLAZGO
DEL
Smo. Sacramento del Altar.

Un tomito de 66 páginas, en 32.° buen papel y clara impresion, MEDIO REAL.
Se vende en la librería de E. Poblet.

Ley de caza
DECRETADA
POR LAS CÓRTES
en 10 de Enero de 1879.

El Impresor-Librero Enrique Poblet, constante siempre en proporcionar á sus numerosos consumidores cuanto les sea necesario y creyendo de oportunidad dicha LEY, no ha omitido gasto alguno en hacer una tirada especial. El precio de cada librito, tamaño 8.° se venderá por el ínfimo de UN REAL en dicho Establecimiento.

TINTURA SIN IGUAL.

Para comunicar progresivamente á las canas y á la barba su primitivo color.

Esta tintura sumamente higiénica, posee, además de su propiedad de comunicar á las canas y á la barba su color primitivo, la gran ventaja de hacer desaparecer los peliculos y otras enfermedades de la cabeza.

No mancha ni la ropa, ni la piel, sobre la cual ejerce una accion de las mas saludables. Ademas evita el empleo de toda pomada, siendo por sí misma, una brillantina de las mas recomendadas.

Depósito: Droguería del Moro, Plaza, 4. (NC)

EL MILAGRO DE LA SALETA
probado por el cielo,

ó sea historia de la aparicion de la Sma. Virgen en un monte de los Alpes, y Novena á Nuestra Señora, por J. M, J.—Un tomito en 4.° rústica, 2 rs. Se vende en la librería de E. Poblet.